4. MRS
NO 1821

[illegible] Oficio y con-
tinuacion que al margen
de la anterior acordaba dela
Junta, dirigida con oficio
de este dia: Informo: que guan
quatro de Mayo ultimo
verificaron un Estado del
Ganado del Concejo: Pero
arreglado á lo expuesto en los
de ordenanza de 1800, estan
Ent.º de este Lugar, Secreta-
rio Fiscal, y fin una Parroquia
con de Vecinos, y las formas
es indispensable, procedan
do Padron, Alto en el que
con todos los Vecinos
en el Pueblo, y Jurisd.ta con
ora su modo de vivir es-
tan fuera por largas temporadas, conforme á lo es-
puesto del Artículo 2.º de los Ex Alcaldes; y asi mismo
á su final se pondra un extracto del numero de
Individuos Solteros, y Viudos sin hijos que tengan la
edad de diez y ocho años hasta la de treinta y
Seis cumplidos: y Chaguarde, por el Sor Presidente
se citara á este Ayuntam.to su Juez General
Señor Cura, y Vecinos que por el Pueblo y Par-
tidos del Campo por cada uno, uno, han de Conc-